



C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO***PROPUESTA NOMBRAMIENTO UN TÉCNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL FUNCIONARIO INTERINO***

Por Decreto de Alcaldía de n.º 7900, de 17 de Diciembre de 2021, se acuerda la propuesta de nombramiento de un Técnico Medio de Administración General, como personal funcionario interino, el cual se transcribe a continuación:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía n.º 1852, de 9 de Abril de 2021, se aprobaron las bases por las que se regirá el proceso selectivo para cubrir una plaza, como personal funcionario interino, de Técnico Medio de Administración General del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

En el BOP de Málaga n.º 83, de 4 de mayo de 2021, se publica el referido acuerdo y se anuncia que, tal y como se establece en las bases, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentar la solicitud en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente convocatoria.

Con fecha 11 de Mayo de 2021, se recibe en este Consistorio comunicación de la Subdirección General, en relación a la publicación del anuncio de la referida convocatoria en el BOE, manifestando que, examinada la normativa aplicable, no se ha encontrado norma que determine la obligatoriedad en relación a la publicación en el meritado boletín oficial de las convocatorias de personal interino.

Por Decreto de Alcaldía n.º 4214, de 7 de Julio de 2021, se rectifican las bases por las que se regirá el proceso selectivo para cubrir una plaza, como personal funcionario interino, de Técnico Medio de Administración General del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre otorgando un plazo para presentar solicitudes de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la nueva publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Málaga” n.º 135, de 15 de julio de 2021, se publica dicha convocatoria, iniciándose al día siguiente el cómputo de los 20 días hábiles de plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso.

CSV: 07E5001582B700U301D7G5P0V7

001584F200A9M403F1C2G9



CVE: 07E5001582B700U301D7G5P0V7	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 20/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/12/2021 12:59:20	EXPEDIENTE:: 2021PS-00001 Fecha: 15/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--



CVE: 07E5001584F200A9M403F1C2G9	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 20/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/12/2021 14:35:30	DOCUMENTO: 20211410290 Fecha: 20/12/2021 Hora: 14:35
---------------------------------	--	--



FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS



C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Por Decreto de Alcaldía número 5623, de 22 de septiembre de 2021, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se aprobó el listado definitivo de admitidos y excluidos en el referido proceso, y se fijó la fecha para el primer ejercicio de la fase de oposición para el 13 de Octubre de 2021.

Mediante Anuncio del tribunal Calificador, de fecha 25 de Octubre de 2021, se publican los resultados de la prueba referida en el párrafo anterior y se fija la fecha de realización del segundo ejercicio de la Fase de Oposición, Ejercicio Práctico, para el 10 de Noviembre de 2021.

Con fecha 17 de Noviembre de 2021, se publica en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento el listado de calificaciones con la puntuación total de cada aspirante en la Fase de Oposición.

Con fecha 23 de Noviembre de 2021, y una vez realizada la valoración de los méritos alegados por los aspirantes, por parte del tribunal calificador y de acuerdo con las bases de la convocatoria, se procede a publicar en los referidos tabloneros el listado con las puntuaciones totales de la Fase de Concurso.

Con fecha 2 de Diciembre de 2021, se publica acuerdo del tribunal Calificador, resultante de la reunión mantenida por el citado el 30 de Noviembre de 2021, en la cual se acuerda el listado de aspirantes que han aprobado el proceso selectivo por orden de puntuaciones y la propuesta de nombramiento, como funcionario interino, del aspirante con mayor puntuación conseguida en dicho proceso.

A tenor de lo dispuesto en el Anuncio referido en el párrafo anterior se propone el nombramiento como funcionario de interino, Técnico Medio de Administración General, grupo A2, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, al aspirante con mayor puntuación en el meritado proceso selectivo.

En virtud de lo expuesto, en base a las competencias legalmente reconocidas y a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015 y 116 del ROF:

DISPONGO

PRIMERO.- Avocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía nº 3273 de 15 de junio de 2020, respecto del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Aprobar la propuesta realizada por el Tribunal Calificador según consta en Acta celebrada en sesión de 30 de Mayo de 2021, en el siguiente tenor literario;

CSV: 07E5001582B700U3O1D7G5P0V7

001584F200A9M4O3F1C2G9



CVE: 07E5001582B700U3O1D7G5P0V7	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 20/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/12/2021 12:59:20	EXPEDIENTE:: 2021PS-00001 Fecha: 15/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--



CVE: 07E5001584F200A9M4O3F1C2G9	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 20/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/12/2021 14:35:30	DOCUMENTO: 20211410290 Fecha: 20/12/2021 Hora: 14:35
---------------------------------	--	--



FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS



C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

“ ... **PRIMERO.-** Aprobar el siguiente listado de aspirantes que han aprobado el proceso selectivo, ordenadas de mayor a menor puntuación total:

Aspirante	Puntuación oposición	Puntuación concurso:	Puntuación total:
José Manuel Jiménez Molinillo	17,37	10,00	27,37
Juan Rodríguez Cruz	15,25	4,00	19,25
Eva María Casado Díaz	11,00	4,88	15,88

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación de la plaza de Técnico de Grado Medio de la Administración General, a D. José Manuel Jiménez Molinillo, al haber obtenido la máxima puntuación, pasando los otros dos aspirantes a la bolsa de interinidad..... ”

TERCERO.- Nombrar Técnico Medio de Administración General de este Consistorio, funcionario de interino, a D. José Manuel Jiménez Molinillo con DNI 25****5*N, en tanto y en cuanto ha sido el aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía nº 1852, de 9 de Abril de 2021, según resulta del Acta de fecha 30 de Noviembre de 2021 relativa al referido proceso selectivo.

CUARTO.- Aprobar la bolsa de interinidad por mor a proveer cuantos puestos de Técnico Medio de Administración General sean necesarios, en los términos recogidos en el apartado primero de las bases selectivas, y según el siguiente orden resultante del Acta del tribunal calificador reseñada en el punto anterior;

Aspirante	Puntuación oposición	Puntuación concurso:	Puntuación total:
Juan Rodríguez Cruz	15,25	4,00	19,25
Eva María Casado Díaz	11,00	4,88	15,88

QUINTO.- Requerir al candidato propuesto para que el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación del presente acuerdo, aporten en el departamento de Personal y

CSV: 07E5001582B700U301D7G5P0V7

07E5001584F200A9M403F1C2G9



CVE: 07E5001582B700U301D7G5P0V7
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 20/12/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/12/2021 12:59:20

EXPEDIENTE:: 2021PS-00001
Fecha: 15/03/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E5001584F200A9M403F1C2G9
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 20/12/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/12/2021 14:35:30

DOCUMENTO: 20211410290
Fecha: 20/12/2021
Hora: 14:35

FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

RR HH del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre los documentos especificados en el apartado 6.3 de las bases que han regido la convocatoria.

SEXTO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento a efectos de la transparencia, así como notificarlo, para su conocimiento y efectos, a los interesados.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde – Presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: M^a Auxiliadora Gómez Sanz”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiéndose que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde – Presidente
D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E5001582B700U3O1D7G5P0V7

001584F200A9M4O3F1C2G9



CVE: 07E5001582B700U3O1D7G5P0V7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00001
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 20/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/12/2021 12:59:20	Fecha: 15/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E5001584F200A9M4O3F1C2G9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211410290
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 20/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/12/2021 14:35:30 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	Fecha: 20/12/2021 Hora: 14:35

